

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 014

Fecha Estado: 02/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720190048600	Ordinario	LILLYANA DEL SOCORRO BUSTAMANTE ORTIZ	PROTECCION	Auto ordena notificar (P.A.) Se autoriza nueva dirección, ordena notificar y se REQUIERE a la parte demandante, para que en el término máximo de treinta (30) días cumpla con el requerimiento del Despacho; so pena de dar aplicación a la figura procesal contemplada en el artículo 317 del C.G.P. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	01/02/2023		
05001310501720200028800	Ordinario	JOSELINO MURILLO MOSQUERA	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	Auto ordena enviar proceso (PA) Remítase para su reparto la carpeta digital del proceso de la referencia a los Juzgados Labores del Circuito de Apartadó –Antioquia ® para lo de su competencia. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	01/02/2023		
05001310501720210057300	Ordinario	LUZ MIRYAM LOPEZ TOBON	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (P.A.) Se decreta pruebas y fija fecha para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE Y de JUZGAMIENTO para el día VEINTE (20) DE ABRIL de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO de la MAÑANA (08:00 A.M). Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220002400	Ordinario	SILVIA ELENA CADAVID ARBOLEDA	PROTECCION	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso (PA) Se incorpora proceso acumulado, se incorpora contestaciones de demanda y reconoce personería jurídica. Resuelve excepciones previas y ordena vinculacion del Ministerio de Hacienda. Admite demanda de reconvenccion e incorpora su contestación. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	01/02/2023		
05001310501720220014700	Ordinario	DIANA MARIA PANIAGUA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas SD- LIQUIDA COSTAS Y APRUEBA LIQUIDACIÓN. - se autoriza la expedición de copias auténticas (Solicitarlas a ruego) y previa cancelación del registro en el sistema archívese el expediente. - Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	01/02/2023		
05001310501720220019200	Ordinario	GLORIA MARIA SEPULVEDA OSORIO	PROTECCION	Auto corre traslado (PA) Auto corre traslado dictamen PCL. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	01/02/2023		
05001310501720220053400	Ordinario	CARLOS ALBERTO OSPINA	PROTECCION	Auto rechaza demanda (P.A.) Auto rechaza demanda por no subsanarse los requisitos exigidos. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	01/02/2023		
05001310501720230002800	Ordinario	EMILIO MORENO MOSQUERA	PROSEGUR	Auto inadmite demanda (P.A.) Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 días para subsanar las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	01/02/2023		
05001310501720230003000	Ordinario	MARIA DURLEY CASTAÑEDA BOTERO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda (P.A.) Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 días para subsanar las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720230003600	Ordinario	SANDRA LOPEZ SOTO	AJOVER DARNEL S.A.	Auto inadmite demanda (P.A.) Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 días para subsanar las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	01/02/2023		
05001310501720230004200	Tutelas	LUIS ALFONSO ABELLA ABELLA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	Auto admite tutela Se admite la acción de tutela y ordena notificar b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	01/02/2023		
05001410500720220081401	Tutelas	GUSTAVO DE JESUS JIMENEZ ISAZA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto admite consulta Se admite impugnacion de la sentencia b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	01/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)